



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES

(Salamanca)

## PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Alba de Tormes, de fecha 21 de diciembre de 2009, se aprobó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de **"EDIFICIO MULTIUSOS. FASE 2"**, del Municipio de Alba de Tormes (Salamanca), lo que se publica a los efectos del artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca), Plza. Mayor nº 1, Código Postal 37800. Tlf. 923 300024.

### **2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Obras  
b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de **"EDIFICIO MULTIUSOS. FASE 2"**, del Municipio de Alba de Tormes (Salamanca).

### **3. Tramitación, procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria  
b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad,

### **4. Presupuesto del proyecto.**

Importe de valor estimado de 89.086,86 euros y de 14.253,90 euros en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

### **5. Adjudicación Definitiva.**

a) Fecha: 21-12-2009  
b) Contratista: **COFRENSA, S.L.**, con C.I.F. nº B-37015526,  
c) Nacionalidad: ESPAÑOLA  
d) Importe y términos de la adjudicación definitiva:

Se efectúa adjudicación definitiva del **contrato de ejecución de la Obra denominada: "EDIFICIO MULTIUSOS. FASE 2"**, del Municipio de Alba de Tormes (Salamanca), a **COFRENSA, S.L.**, con C.I.F. nº B-37015526 y con domicilio en C/ LORENZO VELASCO, 7 37006 – SALAMANCA (Salamanca), al haber obtenido la puntuación más alta, al ser el ofertante que ha realizado la proposición mas ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación que rigen en el procedimiento negociado conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente adjudicación, en los términos expresados, efectuando la ejecución de las obras contempladas en el Desglosado A del proyecto técnico, en el precio de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (89.086,86 euros) y de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (14.253,90 euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido; y comprometiéndose en el mismo precio a la ejecución de las siguientes **mejoras de obras**, contempladas en el **DESGLOSADO B DEL PROYECTO TÉCNICO** redactado por los arquitectos D. FERNANDO ALONSO ÁLVAREZ y D. JESÚS ORTÍZ VIGIL, fechado en octubre de 2009, conforme a las indicaciones efectuadas en la cláusula Décima del pliego que rige esta adjudicación:

	P.E.M.	P.E.M.+GG+BI+IVA
100 %	Capítulo 1. Movimiento de Tierras.....3.171,99 €.....	<b>4.378,62 €</b>
100 %	Capítulo 2. Saneamiento Horizontal.....7.300,14 €.....	<b>10.077,12 €</b>
16,84 %	Capítulo 5. Control de calidad.....156,05 €.....	<b>215,41 €</b>
16,84 %	Capítulo 6. Gestión de residuos.....76,71 €.....	<b>105,88 €</b>
	IMPORTE MEJORAS DE OBRA.....10.704,89 €.....	<b>14.777,03 €</b>

**Fecha de publicación en el Perfil de Contratante:** 21 de diciembre de 2009.

